

Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXP-UNC:0021203/2017

Córdoba ,

05 OCT 2017

VISTO:

Que el Secretario del Honorable Consejo Directivo Lic. Pablo Murillo solicita se disponga el pago a Romina Aliendro -Legajo 51664- de 30 horas extras, realizadas al 50% y durante el mes de septiembre.

Y CONSIDERANDO:

- Que la Srta. Romina Aliendro se desempeña en el Área Enseñanza de esta Facultad.

-Que el Secretario del Honorable Consejo Directivo , Lic. Pablo Murillo. deja constancia que la Srta. Aliendro realizó las siguientes tareas fuera de su horario de trabajo habitual: tareas administrativas relacionadas a pase de expedientes en el sistema electrónico COMDOC y el pase físico de los mismos a las áreas correspondientes y archivo/ desarchivo de documentación .-

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

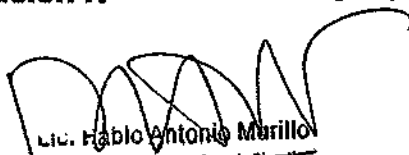
Artículo 1º: Disponer el pago a la Sra. Romina Aliendro, Legajo 51664 del monto bruto de 6.663,30 (son seis mil seiscientos sesenta y tres con treinta centavos) por 30 horas al 50%, todas realizadas durante el mes septiembre .

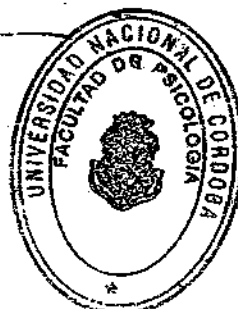
Artículo 2º: Imputar la presente erogación a Fuente 16 del Fondo Universitario.

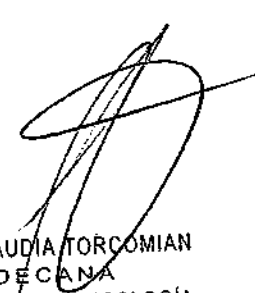
Artículo 3º: Protocolícese, comuníquese y archívese.

Resolución Nº

1638


Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología




Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA